



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN N° ...5037.....

Asunción, 06 de Mayo de 2014.-

VISTA: La Nota presentada por el Ministro Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, en su carácter de Ministro Encargado de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota, solicitó declarar de interés institucional, en el marco de la “Reunión de Coordinadores de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2016 – Sede Paraguay, a llevarse a cabo en fecha 19 y 20 de junio de 2014.

Analizados los antecedentes, y debido a la trascendencia que tendrá dicho evento, esta máxima instancia judicial encuentra procedente que dicho Seminario sea declarado de interés institucional.

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE**

Art. 1°.- DECLARAR de Interés Institucional la “Reunión de Coordinadores de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana 2016 – Sede Paraguay, a llevarse a cabo en fecha 19 y 20 de junio de 2014, por los motivos explicitados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

[Signature]
ALICIA BEATRIZ PUCLETA de CORREA
Ministra

[Signature]
Luis María Benítez Riera
Ministro

[Signature]
José Raúl Torres Kirmser
Presidente

[Signature]
SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:

[Signature]
MIGUEL OSCAR ALBERTINI
Ministro

[Signature]
Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

[Signature]
VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

[Signature]
ANTONIO FRETES

[Signature]
Abog. Arnaldo Levera
Secretario